

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2021 – Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RESOLUCIÓN DNAT-2021-905

SALTA, 18 de octubre de 2021

EXPEDIENTE N° 10.121/2021

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la provisión de un (1) cargo de auxiliar docente de segunda categoría para asignatura "ZOOLOGÍA GENERAL" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 97/105, la comisión asesora sobre la base de la evaluación de los antecedentes, entrevista y clase oral y pública de los postulantes evaluados, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Juna José Morales Soler, 2) Melisa Evangelina Díaz Fernández, 3) Natalia Belén Aliandro Sly, 4) Lelia Sofía Vázquez, 5) Exequiel Ramón Fernández y 6) Andrea Inés Demayo Saman.

Que se han notificado todos los postulantes evaluados en tiempo y forma y no han formulado impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que a fs. 108, la comisión de docencia y disciplina en virtud de lo dictaminado por la citada comisión, que no obran impugnaciones, ni vicios de procedimientos, ni de forma, que se han cumplido las instancias reglamentarias previstas para estos llamados, aconseja aprobar el acta y dictamen de fs. 97/105 y designar al postulante que obtuvo el primer lugar del orden de mérito, Sr. Juan José Morales Soler – en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "Zoología General" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales.

Que el presente expediente ha sido incorporado en el Orden del día de la Reunión Extraordinaria N° 19 (12/10/2021) del Consejo Directivo, y por falta de quórum no se constituyó, motivo por el cual, el suscripto resuelve la designación del Sr. Ale ad referéndum del citado Consejo.

Que el presente llamado fue realizado en el marco de la Res CS 301/91, CS 030/99 y la Res CDNAT-2021-058.

Que el gasto emergente de la presente designación será cubierto con la partida presupuestaria de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 140/21, cargo a liberar por la alumna Elena Blas (Expte 10103/2019) cuando el nuevo auxiliar alumno efectúe la posesión de sus funciones.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el acta y dictamen de la Comisión Asesora de fs. 97/105 y designese al **Sr. JUAN JOSÉ MORALES SOLER** – DNI N° 36.130.462 - en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "ZOOLOGÍA GENERAL" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales a partir de la efectiva toma posesión de sus funciones y por el lapso de un (1) año, con las retribuciones de Ley, con cargo a lo fijado por Res. CS 301/91 y demás

EXPEDIENTE Nº 10.121/2021

I.
reglamentaciones vigentes en materia de personal y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Atiéndase el gasto emergente de la presente designación con la partida presupuestaria individual del presupuesto de personal de esta Facultad, (Res. CS 140/21), cargo a liberar por la alumna Elena Blas (Expte 10103/2019) cuando el nuevo auxiliar alumno efectúe la posesión de sus funciones.

ARTÍCULO 3º.- Fíjese un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, contadas a partir de la notificación de la presente para que el interesado se interiorice de los trámites a realizar ante la Dirección General de Personal y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:

- Declaración jurada de incompatibilidad
- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- Reporte Mis Aportes – AFIP.
- Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
- Excepción dispuesta por: Res. Nº..... (en el caso de corresponder).
- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).
- Sitio web de cabecera: www.unsa.edu.ar/dgp

ARTÍCULO 4º.- Infórmese al Sr. Morales Soler que dispone un plazo de 30 días hábiles administrativos (Res. CS 661/88) para presentar ante la Dirección General de Personal, los documentos necesarios para la apertura de legajo oficial según procedimientos vigentes en esta Universidad.

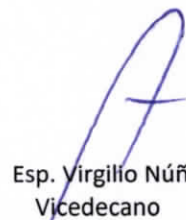
ARTÍCULO 5.- Recuérdese que se encuentra en plena vigencia la Res. Nº 420/99-CS – Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 6º.- Déjese debidamente aclarado que los alumnos designados como Auxiliares Docentes de 2da. Categoría, están obligados a cumplir con los requisitos establecidos para el ingreso como personal docente de la Universidad, dispuesto por Res. 301/91-CS y actuarán bajo la supervisión del profesor responsable de la cátedra.

ARTÍCULO 7º.- Hágase saber al Sr. Morales Soler, Profesor responsable, Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Obra Social, Dirección General de Personal, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para posesión de funciones del alumno designado. Elévese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación.



Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales



Esp. Virgilio Núñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales